

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

24 de enero de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson, No. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: Extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Bonos Corporativos, inscrito bajo el número SIVEM-160

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, Consorcio Minero Dominicano, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien informar:

Que en fecha 23 de enero de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó la extensión del período de vigencia del programa de emisiones de bonos corporativos SIVEM-160, por un plazo adicional de un (1) año, contado a partir del 24 de marzo de 2024, fecha en que vence el período de vigencia actual, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de Oferta Pública. En ese sentido, la nueva fecha de vencimiento del referido programa es el 24 de marzo 2025.

Atentamente,

Manuel Genao

Representante Autorizado

Consorcio Minero Dominicano, S. A.

